

ADECUACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA ALMADRABA DE NUEVA UMBRÍA EN LEPE

ADECUACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA ALMADRABA DE NUEVA UMBRÍA EN LEPE (HUELVA)



ADECUACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA ALMADRABA DE NUEVA UMBRÍA EN LEPE (HUELVA)

En el marco de las competencias que le son atribuidas, la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana ha impulsado la Adecuación Paisajística de la Almadraba de Nueva Umbría, cofinanciada con fondos FEADER dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, Operación 7.6.2. “Puesta en valor del patrimonio paisajístico, territorial, cultural y natural a través de su protección, recuperación y/o adecuación como corredores ecológicos o para el uso público, así como iniciativas de sensibilización y difusión”.

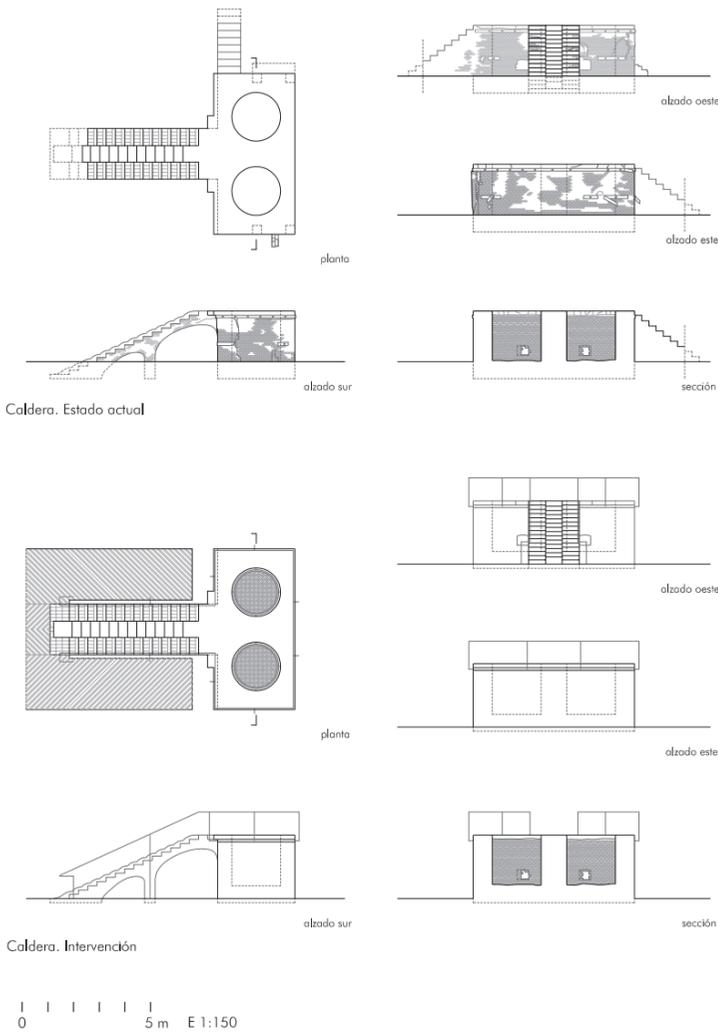
El Plan de Ordenación del Territorio del Litoral Occidental de Huelva (POTLOH) ya en 2006 identificaba la adecuación recreativa de la Almadraba de Nueva Umbría, así como el itinerario del camino de Nueva Umbría, en su red de espacios libres de carácter supramunicipal con el objetivo de la recuperación y valoración de la margen derecha del río Piedras en su desembocadura, dentro del espacio natural protegido Paraje Natural Marismas del río Odiel y Flecha del Rompido (Lepe), posibilitando un circuito urbano, fluvial y litoral que ponga en valor este espacio natural y el patrimonio cultural del Real de la Almadraba de Nueva Umbría, declarado Bien de Interés Cultural (BIC) e inscrito como Lugar de Interés Etnológico.

La actuación “Adecuación Paisajística de la Almadraba de Nueva Umbría” se incorporó al Programa Regional de Espacios Públicos como espacio libre metropolitano o supralocal previa solicitud del Ayuntamiento en pleno de Lepe, habiéndose suscrito en agosto de 2020 un Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda y el Ayuntamiento de Lepe.

FICHA TÉCNICA

Título:	OBRAS DE ADECUACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA ALMADRABA DE NUEVA UMBRÍA EN LEPE (HUELVA)
Localidad:	Lepe (HUELVA)
Promotor:	Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Junta de Andalucía
Cofinancia:	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación Gobierno de España Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural. Unión Europea
Colabora:	Paraje Natural Marismas del Río Piedras y Flecha del Rompido Red Natura 2000 Ayuntamiento de Lepe
Dirección Facultativa:	
Dirección de Obra:	María González García, Juan José López de la Cruz.
Dirección de Ejecución de las Obras y Coordinación en materia de Seguridad y Salud:	Cristóbal Galocha Valero
Empresa:	MARALVA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.
Inicio de las obras:	Septiembre de 2021
Terminación de las obras:	Julio de 2022
Presupuesto obras:	548.221,95€

Edita: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Fotografías: Fernando Alda. Diseño y maquetación: G. Recacha IRISGRÁFICO S.L.

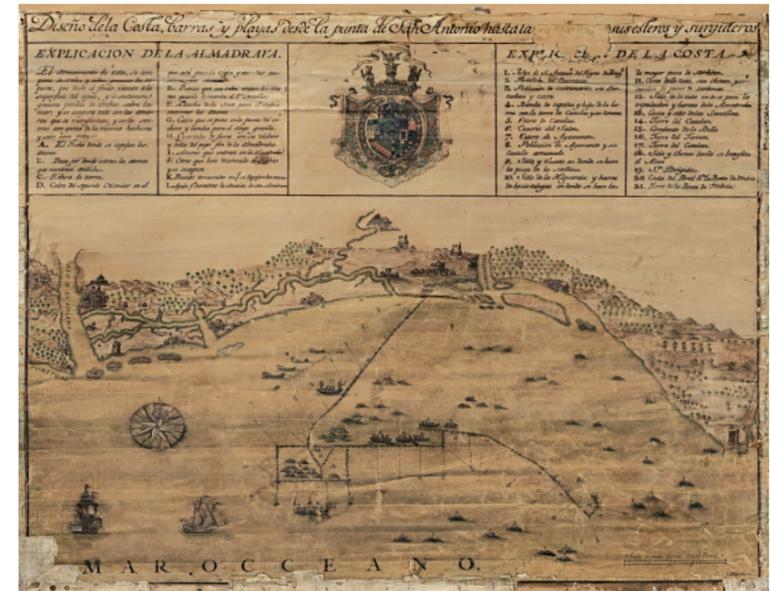
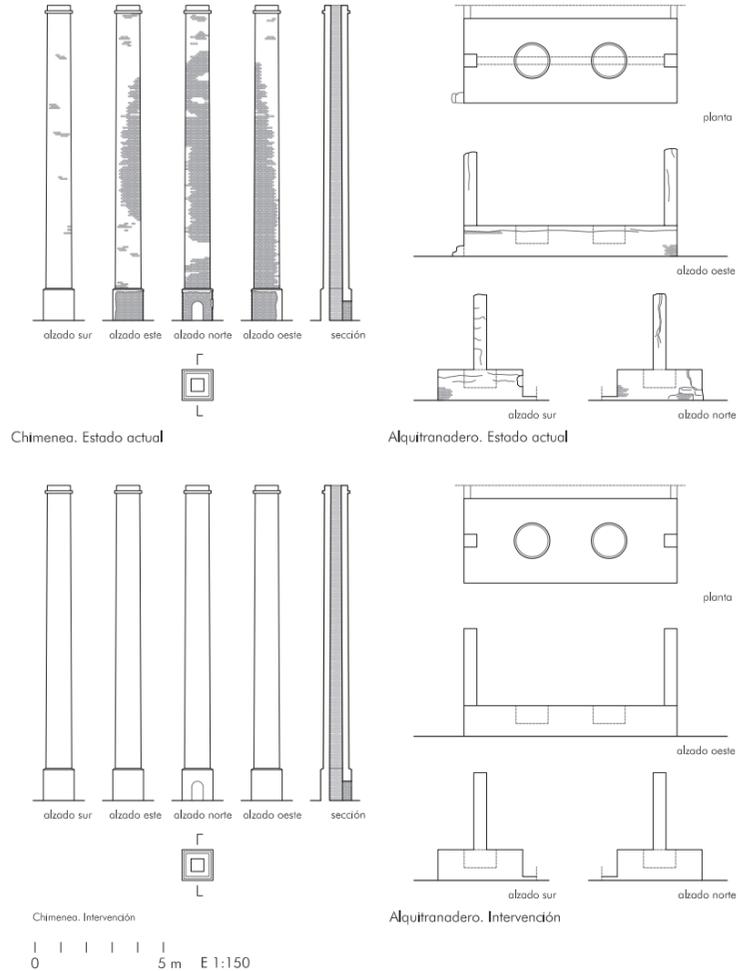


El proyecto comprende las siguientes actuaciones:

La recuperación y puesta en valor del Real de la Almadraba de Nueva Umbría, a través de una primera experiencia piloto consistente en la rehabilitación de su embarcadero en el río Piedras para uso recreativo sin ánimo de lucro, con el fin de visibilizar y dar a conocer el conjunto, único en el litoral onubense, declarado Bien de Interés Cultural (BIC) en 2015. El resto de las edificaciones que componen el conjunto serán delimitadas por un vallado de protección, a la espera de futuras intervenciones, que frenen el expolio que vienen sufriendo desde el cese de la actividad pesquera en 1963 y el deterioro de las estructuras murarias que aún se conservan, garantizando también la seguridad de las personas que accedan a este enclave paisajístico.

Se propone también una conexión del embarcadero de la Almadraba con la playa de Nueva Umbría mediante un camino peatonal que atravesase transversalmente la flecha de El Rompido, de modo que complemente las cuatro pasarelas ya existentes en la zona.

Mejora de la accesibilidad a la flecha litoral interviniendo en las conexiones existentes con La Antilla y el puerto de El Terrón. Para ello se interviene en dos sendas ya existente: el camino de Nueva Umbría, aportando una nueva capa de rodadura que permita su uso



peatonal y ciclista, restringiendo el uso rodado sólo a los vehículos que presten un servicio público, y garantizando su conexión con el aparcamiento de El Terrón, con capacidad para 115 vehículos, en su extremo norte mediante un nuevo camino paralelo a la A-5055. La segunda senda a intervenir es la que discurre paralela a la playa, perpendicular a la primera, que ha sido invadida por la dinámica dunar en su tramo final, próximo a La Antilla. Por ello, se diseña una nueva conexión entre el entramado de las calles del núcleo urbano de La Antilla que acometen a este espacio natural y al sendero.

La señalización normalizada y temática del complejo litoral en los itinerarios de interés paisajístico para poner en valor los elementos patrimoniales y territoriales, identificando los puntos de observación e interpretación de la naturaleza y remarcando el interés etnográfico de la Almadraba a través del paisaje territorial. También se señalarán las áreas de esparcimiento y apoyo a las actividades educativas, ambientales y culturales.

El diseño de todos los elementos se realiza de acuerdo con el Manual de Señalización en espacios naturales de Andalucía de uso público editado por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.